



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00186123- -UNC-ME#FL Designación Prof. Cornavaca

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora María Trinidad CORNAVACA (Leg. N° 45.158) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA - asignatura común-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia otorgada a la Profesora Liliana Tozzi por RD-2024-365-E-UNCDEC#FL.

La reglamentación vigente

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora María Trinidad CORNAVACA (Leg. N° 45.158) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA - asignatura común-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG